

15 de Octubre de 1865

1.º de Junio de 1893



PLAZA DE TOROS DE MADRID

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

(Al el tiempo no lo temple)

EL JUEVES 1.º DE JUNIO DE 1893

organizada por la Empresa de la Plaza de toros de esta Corte, en la cual el célebre espada

Rafael Molina, Lagartijo

se retira definitivamente del toreo ante el ilustrado público de Madrid, que durante tantos años le ha dispensado su generosa benevolencia.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa encarnada y blanca, de la renombrada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.— Manuel Martínez (*Agujetas*), Juan Rodríguez (*El de los Gallos*), Francisco Zafra, Manuel Rodríguez (*Castores*) y Agustín Molina; en el caso de inutilizarse los cinco no podrá exigirse otros.

ESPADAS

RAFAEL MOLINA, LAGARTIJO

BANDERILLEROS.— Juan Molina, Antonio Pérez (*Ostión*), Manuel Antón, Rafael Martínez (*Manene*) y Santos López (*Pulguita*).
Sobresaliente de espada.— Antonio Pérez (*Ostión*), sin perjuicio de banderillar.

Puntillero.— José Tortijos (*Pepín*).

El aplaudido diestro RAFAEL BEJARANO (*TORREITO*) asistirá a la corrida, para sustituir al espada Lagartijo, caso de ocurrirle algún accidente desgraciado durante la lidia.

La corrida empezará a las CINCO en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a la una, vendiéndose los billetes para verla al precio de una peseta

La brillante banda de música del Hospicio ejecutará piezas escogidas antes de empezar la corrida y en los intermedios

Se observarán con todo rigor las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros debiendo recordar al público las siguientes:

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado, y si algún toro se inutiliza en la lidia no será reemplazado por otro, como asimismo ningún lidiador.— 2.º Que está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores interrumpir la lidia.— 3.º Se usará banderitas de fuego para los toros que no tomen más de tres varas.— 4.º Se rematará con la puntilla los caballos heridos que no pudiesen ser conducidos al corral.— 5.º Nadie podrá estar entre barreras sino los precios oportunos, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de arreo.— 6.º Si después de comenzada la corrida se suspendiese por cualquier accidente, la Empresa no devolverá el importe de las localidades ni indemnización alguna.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

TENDIDOS	Sol			Sol y 8.º			Sombra		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	
Barreras.....	7	10	10						
Contrabarreras.....	6	10	10						
Delanteros.....	6	10	10						
Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	4,50	10	10						
Filas de la 6.ª a la 12.ª.....	3,50	7	10						
Talavachos.....	3,50	10	10						
Palanquilla, delanteros.....	3,50	10	10						
Palanquilla, de atrás.....	2,50	8	10						
Colchoneros, delanteros.....	2,50	8	10						
Colchoneros, de atrás.....	1,50	8	10						

MESETA DEL TORO	Sol			Sol y 8.º			Sombra		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	
Delanteros.....	7	10	10						
Filas 1.ª y 2.ª.....	4,50	10	10						

ANDANADAS	Sol			Sol y 8.º			Sombra		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	
Delanteros.....	6,50	10	10						
Fila 1.ª.....	3	7	10						
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3	6	10						
Talavachos.....	4,50	6	10						
Palanquilla.....	4,50	6	10						

PALCOS	Sol			Sol y 8.º			Sombra		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	
Caja que cubren.....	4	10	10						

Toda localidad paga sus consumos del seté nivel

Los señes Abonados podrán recoger sus localidades en el Despacho de la calle de Sevilla:

Lunes 29 de Mayo. . . De diez de la mañana a seis de la tarde, Palcos, Andanadas y Gradas.

Martes 30 de idem. . . A las mismas horas, Meseta del toril y todas las localidades de Tendido; pasado el día señalado para cada localidad sin haberla recogido, no tendrán derecho a reclamación.

Los billetes se venderán el Miércoles 31, de diez de la mañana a seis de la tarde, en los Despachos de los Jardines del Buen Retiro, preparados convenientemente al efecto; los billetes sobrantes, si los hubiere, se venderán el Jueves 1.º de Junio, día de la corrida, en los Despachos de la Plaza de Toros, de nueve de la mañana en adelante.

Se advierte que después de tomados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la función antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.